



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

ACTA NÚMERO QUINCE GUION DOS MIL DIECIOCHO (15-2018). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas con veinticinco minutos (09:25) del día lunes dos (2) de julio del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, de la de Ingeniería; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía; Dr. Byron Alfredo Rabé Rendón, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licda. Liliانا Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la de Odontología; Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, de la de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Srita. Elena María Galindo Morataya, de la de Ciencias Médicas; Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, de la de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, de la de Humanidades; Sr. Luis Enrique Ventura Urbina, de la de Agronomía; Srita. Lila María Fuentes Figueroa, de la de Arquitectura. Para el efecto se procede, de la siguiente manera: -----

CUESTIÓN PREVIA: El Señor Rector, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, plantea la solicitud para que se permita transmitir en tiempo real, las sesiones del Consejo Superior Universitario. Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan su complacencia ante la propuesta realizada, sin embargo solicitan que la misma se presente por escrito, y se indique cuál será la mecánica para su implementación. En virtud de lo anterior, el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, retira la solicitud planteada, manifestando que presentará formalmente la propuesta en una próxima sesión.

PRIMERO

Lectura y Aprobación de la Agenda.

1.1 Se procede a dar lectura de la agenda del día, misma que es aprobada, sin enmiendas.

SEGUNDO

Lectura y Aprobación del Acta No. 14-2018.

2.1 Se procede a dar lectura del **Acta No. 14-2018**, misma que es aprobada con las modificaciones siguientes: -----

- a. En cuanto a la audiencia concedida al Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Lic. Cristhians Manolo Castillo y Lic. Fernando Sánchez del Instituto de Problemas Nacionales, corregir la palabra "casusas" por "causas". -----
- b. Agregar observaciones realizadas por el Señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el apartado de la audiencia que se le concedió en su calidad de Coordinador de la Comisión de Fincas de la



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a requerir apoyo a las nuevas autoridades para que deleguen personas que apoyen al proceso que se está llevando a cabo en la Finca Medio Monte, especialmente de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

- c. Corrección del Punto TERCERO, Inciso 3.6 en cuanto al nombre de la Representante Estudiantil Electa de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, siendo lo correcto: VALESKA JIMENA CONTRERAS PAZ. -----
- d. Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, solicitó trasladar como Punto CUARTO, Inciso 4.1 lo referente al informe requerido sobre lo actuado con el personal 022 y 029, respecto a la Formulación de Cargos Administrativos en cuanto al proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CLÍNICAS, LABORATORIOS Y AULAS PURAS, PARA LAS ESCUELAS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE –CUNOC-, CON SEDE EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA", tomando en consideración que el referido punto se conoció luego de los puntos relacionados con el tema de ELECCIONES. En consecuencia, se corre la numeración. -----
- e. Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.4, en cuanto a indicar en el apartado del ACUERDA, lo siguiente: "*...se erogará la cantidad de doscientos cincuenta mil quetzales (Q.250,000.00) para iniciar los trabajos preparatorios, un semestre antes de iniciar la maestría...*" -----
- f. En cuanto al Punto NOVENO, Inciso 9.1, corregir la palabra "EPES" por "EPS".
- g. En cuanto al Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.1, corregir la palabra "penalista" por "panelista". -----
- h. Hacer constar el retiro del Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. -----

CUESTIÓN PREVIA: El Señor Rector, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, informa que en uso de sus facultades, nombró el día de hoy, al Msc. Mynor Custodio Franco Flores, como Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que somete a consideración la propuesta para que se le permita el ingreso al referido profesional,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

**Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018**

con la finalidad de brindar acompañamiento y asesoría legal al Honorable Consejo Superior Universitario en el desarrollo de la presente sesión. -----

De la misma forma, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia manifiesta la necesidad de considerar también, lo que enmarca el Artículo 14, literal g) del REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en el cual se establece como una de las Atribuciones del Coordinador General de Planificación: "Participar como invitado permanente en las sesiones del Consejo Superior Universitario con voz y sin voto", por lo que solicita se revise lo antes expuesto, para ser tomado en consideración en una próxima sesión. -----

Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego de varias consideraciones y opiniones respecto a la propuesta formulada por el Señor Rector, ACUERDA: Autorizar en tanto se analiza de forma integral el Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario, que el Director de Asuntos Jurídicos o quien haga sus veces, participe como invitado permanente del Consejo Superior Universitario, con la finalidad de asesorar y resolver dudas en asuntos de su competencia, al tenor de lo que enmarca el Artículo 22 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario. Participará con voz, pero sin voto. En consecuencia, se hace presente el Msc. Mynor Custodio Franco Flores, Director de Asuntos Jurídicos siendo las diez horas con veintisiete minutos, quien en el uso de la palabra agradece al Honorable Consejo Superior Universitario, y se dirige con la finalidad de exponer algunos de sus aspectos profesionales y brindar un resumen de su hoja de vida. -----

A continuación, el Señor Rector, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos solicita se autorice nombrar como Secretario Accidental al Msc. Mynor Custodio Franco Flores, Director de Asuntos Jurídicos en tanto se lleva a cabo la Elección del Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, proponiendo que al concretarse la misma, se permita el ingreso del secretario electo. Al respecto, el Consejo Superior Universitario por amplia mayoría, ACUERDA: Autorizar que el Director de Asuntos Jurídicos, Msc. Mynor Custodio Franco Flores funja como Secretario Accidental durante la presente sesión y, proponen al Señor Rector, que el Secretario General Electo esté ya en funciones, para la próxima sesión de este Máximo Órgano de Dirección. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

TERCERO

ELECCIONES:

CUESTIÓN PREVIA: El Señor Rector, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos previo a entrar a conocer y considerar los puntos relacionados con el tema de Elecciones, hace del conocimiento que cada uno de los profesionales presentó su Curriculum Vitae según lo consideraron conveniente, no se les requirió ningún formato en específico. Al respecto, uno de los miembros del Consejo Superior Universitario en cuanto a la designación de Secretario General, Directores Generales, Tesorero (Director General Financiero), Auditor y Contador, solicita se presente cada uno de los profesionales propuestos, para que realicen una presentación de su plan de trabajo y asimismo, poderlos conocer. Seguidamente varios miembros del Consejo Superior Universitario, solicitan se les evalúe tomando en consideración varios aspectos: Requisitos que establece el Manual de Clasificación de Puestos de la División de Administración de Recursos Humanos; se revise aspecto legal de cada uno de los candidatos, con la finalidad de verificar que no tengan aspectos legales dentro de la Universidad; se establezca los principios de evaluación (perfil ideal); se establezca su idoneidad para el cargo. Al respecto, miembros del Consejo Superior Universitario, en cuanto al tema del Manual de Clasificación de Puestos, indican la necesidad de tomar en consideración el año en que el mismo fue autorizado, ya que no se pueden poner más condiciones de las que se enmarcan en las leyes y reglamentos universitarios. A continuación, uno de los Representantes Estudiantiles manifiesta que los requisitos en cuanto a la elección de Secretario General, se establecen en el Manual de Organización de Rectoría, y entre los Requisitos de Formación y Experiencia, se solicita: Maestría en el campo que requiera el puesto y seis años en la ejecución de tareas relacionadas con la administración universitaria, indicando que de los tres candidatos propuestos ninguno cumple con dicho requisito. Al respecto, se indica que el Artículo 21 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad y su Personal, establece los puestos que están sujetos al Servicio Exento, siendo estos: a) Rector, b) Decanos de las Facultades, c) Secretario General, d) Tesorero (Director General Financiero) y Contador General, e) Secretarios de las Facultades, f) Personas que prestan servicios ad-honorem, g) Directores Generales, h) Personas que sean contratadas o nombradas para prestar servicios interinos, ocasionales o por tiempo limitado, i) Funcionarios de dirección y administración en unidades académicas o ejecutoras,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

j) Personas que laboran como Agentes de Vigilancia o en la función de vigilancia; por lo que se debe considerar que son puestos de confianza, y están exentos de algunos requisitos. -----

En cuanto a la forma de votación, se propuso que las mismas se hicieran por escrito y en forma secreta, depositando el voto respectivo en una urna, pues consideran que es un buen mecanismo a efecto de llevar a cabo el proceso de una forma más democrática, asimismo, se propuso que las votaciones se hicieran públicas, levantando la mano cada uno de los miembros, por consiguiente, se somete a votación cada una de las propuestas, obteniéndose los resultados siguientes: -----

PROPUESTA	VOTOS OBTENIDOS
Voto Público	23 VOTOS
Voto Secreto	10 VOTOS
ABSTENCIONES	05 VOTOS

Quórum: 38 consejeros

En virtud de lo anterior, se procederá a conocer cada una de las elecciones, y a emitir el voto de conformidad con lo que establece el Artículo 23 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario (Votaciones Ordinarias), para lo cual deberá cada uno de los miembros de este Consejo Superior Universitario, levantar la mano, para significar su aprobación. -----

3.1 Propuesta de ternas para la designación de los cargos de Secretario General, Directores Generales, Tesorero (Director General Financiero), Auditor y Contador, presentada por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario conoce el Of. Ref. R. 615-07-2018, suscrito por el Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala electo para el período 2018-2022, según Acta Electoral del Cuerpo Electoral Universitario Número CERO UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO (01-2018) de fecha 07 de junio de 2018, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, literal n) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), somete a consideración de éste Órgano de Dirección, las ternas para la Elección de Secretario General, Directores Generales, Tesorero (Director General Financiero), Auditor y Contador de la Universidad de San Carlos de Guatemala,



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

para el período del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018. Para el efecto presenta las ternas de la manera siguiente:

No.	CARGO	PROPUESTA DE TERNA	
1	SECRETARIO GENERAL	1	Carlos Enrique Valladares Cerezo
		2	Francisco Javier Vásquez Vásquez
		3	Geidy Magali de Mata Medrano
2	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	1	Manuel de Jesús Martínez Ovalle
		2	Erwin Humberto Calgua Guerra
		3	Carmen Rosa Godoy Méndez
3	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO	1	Juan Carlos Palencia Molina
		2	Walter Osmar Argueta
		3	José Abraham González Lemus
4	DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA	1	Olmedo Abihail España Calderón
		2	Carmen Lorena Ordoñez Samayoa
		3	Gladys Tobar Aguilar
5	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	Wendy López Dubón
		2	Byron Gerardo Chocooj Barrientos
		3	Manuel Antonio Pinto Maldonado
6	DIRECTOR GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSTIARIA	1	Verónica de Jesús Paz Castillo de Brenes
		2	Vivian Dinora Yax Tay de Quemé
		3	Sonia Aparicia García Pérez
7	AUDITOR GENERAL	1	Carlos Enrique Zuleta Caal
		2	Jeovani Ulises Navarro Velásquez
		3	Clara Luz Mota de Girón
8	CONTADOR GENERAL	1	Norma Lily Fuentes Velásquez
		2	Miriam Elizabeth Orozco Orozco
		3	Rosa Mérida Prado Delgado

Seguidamente, luego de varias intervenciones de sus miembros, el Consejo Superior Universitario tomando en consideración la propuesta presentada por el Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en torno al nombramiento de funcionarios para la actual



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

administración, cargos que por ser de confianza, están sujetos a la evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo, atribuciones y responsabilidades de los mismos; así como la misión, fines, objetivos y metas establecidas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que se procede a la votación correspondiente. Por tanto, en virtud de los resultados obtenidos y por haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Artículo 11, literal n) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Artículo 19, numeral 1) del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal; por mayoría de votos obtenidos, **ACUERDA: Nombrar a los funcionarios que desempeñarán los cargos de Secretario General, Directores Generales, Tesorero (Director General Financiero), Auditor y Contador de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, de la manera siguiente:**

1. **SECRETARIO GENERAL**
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
2. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN**
Dr. Erwin Humberto Calgua Guerra
3. **DIRECTOR GENERAL FINANCIERA**
Lic. Juan Carlos Palencia Molina
4. **DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA**
Ph.D. Olmedo Abihail España Calderón
5. **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
M.A. Ing. Wendy López Dubón
6. **DIRECTORA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**
Dra. Verónica de Jesús Paz Castillo de Brenes
7. **AUDITOR GENERAL**
MSc. Carlos Enrique Zuleta Caal
8. **CONTADOR GENERAL**
Licda. Norma Lily Fuentes Velásquez

2) Los funcionarios antes nombrados, por la naturaleza del cargo, estarán sujetos a evaluación periódica, por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto al cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, durante el ejercicio del cargo, e informará si se considera necesario al Consejo Superior Universitario, para los efectos correspondientes. 3) Los funcionarios que



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

ocupen cargos de Dirección, así como el Auditor General y Contador General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deberán presentar ante este Órgano de Dirección para su conocimiento y consideración en la segunda sesión del mes de julio, su Plan de Trabajo, así como un informe mensual de los principales logros, actividades y avances realizados. El mismo deberá ser presentado al Consejo Superior Universitario a inicios de cada mes. 4) Convocar a los funcionarios nombrados para que en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario, se presenten ante este Órgano de Dirección.

La Secretaría General, para el **Punto TERCERO, Inciso 3.1**, hace constar lo siguiente:

1. Que el señor Rector manifestó que por problemas personales, la Licda. Glenda Patricia Girón Morán de De León, le manifestó el día de ayer su deseo de retirarse de la terna para el puesto de Contador General, por lo que somete a consideración, para integrar la terna respectiva, en el puesto número uno a Norma Lily Fuentes Velásquez, puesto número dos a Miriam Elizabeth Orozco Orozco, y puesto número tres a la Licda. Rosa Mérida Prado Delgado, repartiendo hoja de vida de la profesional Prado Delgado. -----
2. Que previo a la votación de la terna presentada para el puesto de Auditor General, se indicó la necesidad de que Auditoría Interna brinde acompañamiento y asesoría en todos los procesos que se lleven a cabo en las unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asimismo, para que se dé la instrucción a todos los auditores delegados, para que unifiquen criterios. -----
3. Que para la votación del Punto TERCERO Inciso 3.1, se obtuvieron los resultados siguientes:-----

No.	CARGO	NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS
1	SECRETARIO GENERAL	Carlos Enrique Valladares Cerezo	33 votos
		Francisco Javier Vásquez Vásquez	01 votos
		Geidy Magali de Mata Mel drano	00 votos
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	34 votos
		ABSTENCIONES:	04 votos



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

2	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	Manuel de Jesús Martínez Ovalle	04 votos
		Erwin Humberto Calgua Guerra	31 votos
		Carmen Rosa Godoy Méndez	00 votos
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	35 votos
		ABSTENCIONES:	03 votos
3	DIRECTOR GENERAL FINANCIERO	Juan Carlos Palencia Molina	33 votos
		Walter Osmar Argueta	00 votos
		José Abraham González Lemus	00 votos
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	33 votos
		ABSTENCIONES:	05 votos
4	DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA	Olmedo Abihail España Calderón	29 votos
		Carmen Lorena Ordoñez Samayoa	00 votos
		Gladys Tobar Aguilar	01 votos
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	30 votos
		ABSTENCIONES:	08 votos
5	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Wendy López Dubón	29 votos
		Byron Gerardo Chocooj Barrientos	00 votos
		Manuel Antonio Pinto Maldonado	00 votos
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	29 votos
		ABSTENCIONES:	09 votos
6	DIRECTOR GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSTIARIA	Verónica de Jesús Paz Castillo de Brenes	32 votos
		Vivian Dinora Yax Tay de Quemé	00 votos
		Sonia Aparicia García Pérez	00 votos
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	32 votos
		ABSTENCIONES:	06 votos
7	AUDITOR GENERAL	Carlos Enrique Zuleta Caal	33 votos
		Jeovani Ulises Navarro Velásquez	00 votos
		Clara Luz Mota de Girón	00 votos
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	33 votos
		ABSTENCIONES:	05 votos



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

8	CONTADOR GENERAL	Norma Lily Fuentes Velásquez	33 votos
		Miriam Elizabeth Orozco Orozco	00 votos
		Rosa Mérida Prado Delgado	00 votos
		TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	33 votos
		ABSTENCIONES:	05 votos

Quórum: 38 consejeros

4. Que la **Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa**, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, manifestó que para la votación de Secretario General, se encontraba fuera del salón de sesiones, sin embargo quiere hacer constar que su voto era a favor del Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo. -----
5. Que el Señor Rector indicó que se abstendría de votar, al menos que fuera necesario. -----
6. Que el **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda**, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se abstuvo de votar en la terna presentada para el puesto de Contador General. -----
7. Que la **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, manifestó que se abstuvo de votar en todas las elecciones del Punto TERCERO, Inciso 3.1, por lo que presentará por escrito su voto razonado. -----

VOTO RAZONADO (por escrito):

De la **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual literalmente dice: “Me abstuve de votar para el punto 3.1 de la sesión 15-2018. Dada la importancia de los cargos para los cuales el Rector M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos presentó una terna, considero lo siguiente: a) el tiempo para analizar los curriculum vitae de cada propuesta fue demasiado corto, hago constar que estos se enviaron por correo electrónico el día sábado 30 de junio del presente año (19:30 pm); b) los Curriculum vitae no contaban con las pruebas necesarias para validar su información y debido al tiempo no fue posible verificarla por otros medios; c) en ninguna de las propuestas existe una declaración jurada de no poseer ningún proceso administrativo o disciplinario por parte de la USAC; d) a pesar de ser cargos de servicio exento considero



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

adecuado y pertinente tomar en cuenta los requisitos mínimos expuestos en los manuales de organización de rectoría, direcciones generales, contabilidad y auditoría propuestos por la División de Desarrollo y Organización de la USAC en aras de la mejora institucional; e) los curriculum vitae enviados por correo electrónico el día sábado 30 de junio no corresponden en su totalidad a los entregado de forma física el día de la sesión; f) por último, no se presentaron planes o ejes de trabajo para los cargos que fueron propuestos.”

CUESTIÓN PREVIA: El Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía hace referencia al nombramiento de los Directores de Centros Universitarios, indicando que en el Centro Universitario de Jutiapa, falta que se conozca el tema relacionado con la contratación de profesores titulares para poder llevar a cabo su propia elección. Por lo que propone, que no se conozca el día de hoy, lo referente al tema de Nombramientos de Directores de Centros Universitarios de reciente creación y Escuelas No Facultativas, pues no le parece el hecho que únicamente sea una persona la que venga propuesta para ocupar los cargos de Dirección. Asimismo, manifiesta que considera necesario que los Centros Universitarios lleven a cabo los proceso que sean pertinentes para poder realizar sus propias elecciones, de una forma más democrática, de conformidad con lo que establecen las leyes y reglamentos universitarios. Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario hacen un llamado a la prudencia, pues consideran importante se lleven a cabo los nombramientos respectivos, dándoles la oportunidad de que presenten su plan de trabajo. Asimismo, manifiestan que el Consejo Superior Universitario ha instruido a los Centros Universitarios que aún no tienen su propio gobierno, para que inicien con la Elección de sus Consejos Directivos, previo a la Elección de Director, sin embargo a la fecha no han logrado regularizar los procesos. Desde ese punto de vista, procede que el Consejo Superior Universitario lleve a cabo el nombramiento de los Directores, y se solicite a la Dirección de Asuntos Jurídicos que realice un análisis sobre los procesos que deben seguir los Centros Universitarios para elegir a sus Directores y Consejos Directivos.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

3.2 Nombramiento de Directores de Centros Universitarios de reciente creación y de Escuelas No Facultativas.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la propuesta presentada en Of. Ref. R. 616-07-2018 por el Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala electo para el período 2018-2022, referente al nombramiento de Directores de Centros Universitarios de reciente creación, de Escuelas No Facultativas, así como del Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, para el período del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, de la manera siguiente:

No.	UNIDAD ACADÉMICA	PROFESIONAL
1	Centro Universitario de El Progreso	Ing. Agro. Julio César Martínez Fuentes
2	Centro Universitario de Totonicapán	Dr. Eduardo Abril Gálvez
3	Centro Universitario de El Quiché	Ing. Porfirio Alejandro Marroquín Quiñonez
4	Centro Universitario de Chimaltenango	Lic. Helmer Rolando Reyes García
5	Centro Universitario de Jutiapa	Licda. Aquilina Elizabet Ruano Ruano
6	Centro Universitario de Baja Verapaz	Lic. Julio Amílcar Ismalej Argueta
7	Centro Universitario de Zacapa	Ing. Agro. Carlos Augusto Vargas Gálvez
8	Centro Universitario de Santa Rosa	Ing. Agro. Pedro Pelaez Reyes
9	Centro Universitario de Sololá	Ing. Agro. Edwar García Jiménez
10	Centro Universitario de Sacatepéquez	Dra. Evelyn Carolina Masaya Anleu
11	Escuela de Ciencias Lingüísticas	Ing. Agro. José Humberto Calderón Díaz
12	Escuela Superior de Arte	Lic. Maudgo Vásquez López
13	Sistema de Ubicación y Nivelación	Licda. Ingrid Marisol Yuman de Santillana

Es importante aclarar que esta designación corresponde al Consejo Superior Universitario, en virtud de que estas unidades académicas son de reciente creación, por lo que no se cumplen con las condiciones que exige para el efecto nuestro marco legal para la elección del Director por los sectores que integran las mismas. En consecuencia, se somete a consideración de éste Órgano de Dirección los profesionales propuestos. Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan la necesidad de tomar en consideración que los Centros



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

Universitarios lleven a cabo los procesos que sean pertinentes para poder convocar a elecciones para elegir a sus autoridades de forma democrática, y además conformen sus Consejos Directivos, indicando además la necesidad de presentar planes de fortalecimiento, así como información de cuántos profesores titulares tienen, cuántos graduados y cuántos estudiantes. En virtud de lo anterior, luego del análisis y discusión de la propuesta, por mayoría de votos de sus miembros, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Nombrar a Directores de Centros Universitarios de reciente creación y de Escuelas No Facultativas, así como al Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- para el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, de la manera siguiente:**

No.	UNIDAD ACADÉMICA	PROFESIONAL
1	Centro Universitario de El Progreso	Ing. Agro. Julio César Martínez Fuentes
2	Centro Universitario de Totonicapán	Dr. Eduardo Abril Gálvez
3	Centro Universitario de El Quiché	Ing. Porfirio Alejandro Marroquín Quiñonez
4	Centro Universitario de Chimaltenango	Lic. Helmer Rolando Reyes García
5	Centro Universitario de Jutiapa	Licda. Aquilina Elizabet Ruano y Ruano de Barahona
6	Centro Universitario de Baja Verapaz	Lic. Julio Amílcar Ismalej Argueta
7	Centro Universitario de Zacapa	Ing. Agro. Carlos Augusto Vargas Gálvez
8	Centro Universitario de Santa Rosa	Ing. Agro. Pedro Pelaez Reyes
9	Centro Universitario de Sololá	Ing. Agro. Edwar García Jiménez
10	Centro Universitario de Sacatepéquez	Dra. Evelyn Carolina Masaya Anleu
11	Escuela de Ciencias Lingüísticas	Ing. Agro. José Humberto Calderón Díaz
12	Escuela Superior de Arte	Lic. Maugdo Vásquez López
13	Sistema de Ubicación y Nivelación	Licda. Ingrid Marisol Yuman de Santillana

2) Los funcionarios antes nombrados, por la naturaleza del cargo, estarán sujetos a evaluación periódica, por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto al cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, durante el ejercicio del cargo, e informará si se considera necesario al Consejo Superior Universitario, para los efectos correspondientes. 3) Los funcionarios que



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

ocupen cargos de Dirección, así como la Coordinadora del Sistema de Ubicación y Nivelación, deberán presentar ante este Órgano de Dirección para su conocimiento y consideración en la segunda sesión del mes de julio, su Plan de Trabajo, así como un informe mensual de los principales logros, actividades y avances realizados. El mismo deberá ser presentado al Consejo Superior Universitario a inicios de cada mes. 4) Convocar a los funcionarios nombrados para que en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario, se presenten ante este Órgano de Dirección.

La Secretaría General, para el **Punto TERCERO, Inciso 3.2**, hace constar lo siguiente:

1. Que para la votación del referido punto, se obtuvieron los resultados siguientes:-----

No.	UNIDAD ACADÉMICA	PROFESIONAL	VOTOS OBTENIDOS
1	Centro Universitario de El Progreso	Ing. Agro. Julio César Martínez Fuentes	30 votos
2	Centro Universitario de Totonicapán	Dr. Eduardo Abril Gálvez	32 votos
3	Centro Universitario de El Quiché	Ing. Porfirio Alejandro Marroquín Quiñonez	33 votos
4	Centro Universitario de Chimaltenango	Lic. Helmer Rolando Reyes García	31 votos
5	Centro Universitario de Jutiapa	Licda. Aquilina Elizabet Ruano y Ruano	33 votos
6	Centro Universitario de Baja Verapaz	Lic. Julio Amílcar Ismalej Argueta	33 votos
7	Centro Universitario de Zacapa	Ing. Agro. Carlos Augusto Vargas Gálvez	34 votos
8	Centro Universitario de Santa Rosa	Ing. Agro. Pedro Pelaez Reyes	34 votos
9	Centro Universitario de Sololá	Ing. Agro. Edwar García Jiménez	32 votos
10	Centro Universitario de Sacatepéquez	Dra. Evelyn Carolina Masaya Anleu	33 votos
11	Escuela de Ciencias Lingüísticas	Ing. Agro. José Humberto Calderón Díaz	27 votos
12	Escuela Superior de Arte	Lic. Maugdo Vásquez López	34 votos
13	Sistema de Ubicación y Nivelación	Licda. Ingrid Marisol Yuman de Santillana	25 votos

Quórum: 38 consejeros

2. Que la **Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa**, Representante Docente de la Facultad de Agronomía indicó que razonaría su voto en cuanto a la Elección del Ing. Agr. Julio César Martínez Fuentes como Director del Centro Universitario de El Progreso, en el sentido de que considera que el referido



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

profesional no es la persona idónea para el puesto, por los antecedentes que tiene. Asimismo, que se abstuvo de votar en cuanto a la Elección del Lic. Helmer Rolando Reyes García, como Director del Centro Universitario de Chimaltenango. -----

3. Que el **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala razona su abstención de voto, en cuanto a la Elección del Dr. Eduardo Abril Gálvez, como Director del Centro Universitario de Totonicapán, por considerar que no es idóneo para el cargo; así como para la Elección del Lic. Helmer Rolando Reyes García, por considerar que no es la persona idónea para el cargo de Director del Centro Universitario de Chimaltenango. -----
4. En cuanto al nombramiento de Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, se hace constar que la **Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa**, Representante Docente de la Facultad de Agronomía solicitó se estableciera una terna y se conociera en una próxima sesión, sin embargo al someter a consideración la propuesta obtuvo 7 votos a favor, aprobando con 24 votos que se conozca de una vez, la propuesta presentada por el señor Rector. ----

VOTO RAZONADO (por escrito):

De la **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual literalmente dice: “Me abstuve de votar para el punto 3.2 de la sesión 15-2018. Dada la importancia de los cargos para los cuales el Rector M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos presentó una propuesta por cargo, considero lo siguiente: a) el tiempo para analizar los curriculum vitae de cada propuesta fue demasiado corto, hago constar que estos se enviaron por correo electrónico el día sábado 30 de junio del presente año (19:30 pm); b) los curriculum vitae no contaban con las pruebas necesarias para validar su información y debido al tiempo no fue posible verificarla por otros medios; c) no se propuso una terna para estos cargos, considerando la importancia de los mismos creo imperante presentar más de una propuesta para que este Consejo realmente pudiera realizar una elección democrática; d) en ninguna de las propuestas existe una declaración jurada de no poseer ningún proceso administrativo o disciplinario por parte de la USAC; e) en algunos casos la propuesta presentada tenía nula o escasa



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

experiencia para el cargo al que lo postularon, en este sentido las propuestas para los centros regionales de Chimaltenango, Baja Verapaz, Sololá y Sacatepéquez tienen poca o nula experiencia en docencia y/o administración universitaria pública; la propuesta para Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas no cuenta con una profesión adecuada para el cargo; f) los curriculum vitae enviados por correo electrónico el día sábado 30 de junio no corresponden en su totalidad a los entregados en forma física el día de la sesión; g) por último, no se presentaron planes o ejes de trabajo para los cargos que fueron propuestos.”

3.3 Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, somete a consideración listado de Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para el período del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

El Consejo Superior Universitario conoce el Of. Ref. R. 617-07-2018 de fecha 02 de julio de 2018, mediante el cual el Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, somete a consideración listado de Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para el período del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018. Al respecto, miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan la importancia de que los representantes nombrados (Titulares y Suplentes), velen siempre por los intereses de toda la Universidad. En consecuencia, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: Nombrar para el período del 01 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018 a los Representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo Nacional de Desarrollo, Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, y Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, de la manera siguiente:**

1. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

- **REPRESENTANTE TITULAR:** Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- **REPRESENTANTE SUPLENTE:** Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Decano de la Facultad de Ingeniería.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

2. Consejo Regionales de Desarrollo Urbano y Rural

REGION	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
REGIÓN I (Guatemala)	Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
REGIÓN II (Alta Verapaz y Baja Verapaz)	Lic. Julio Amílcar Ismalej Argueta	Arq. Martha Ruthilia Godoy Morales
REGIÓN III (Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Izabal)	Ing. Agro. Carlos Augusto Vargas Gálvez	Ing. Jorge Gustavo Velásquez Martínez
REGIÓN IV (Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa)	Ing. Agro. Pedro Peláez Reyes	Ing. Agr. Gesly Aníbal Bonilla Landaverry
REGIÓN V (Sacatepéquez, Escuintla, Chimaltenango)	Lic. Helmer Rolando Reyes García	Ing. Flavio Welmer Reyes Rodas
REGIÓN VI (Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos, Suchitupéquez)	Lic. María del Rosario Paz Cabrera	Ing. Oscar Ernesto Chávez Ángel
REGIÓN VII (Quiche, Huehuetenango)	Ing. Porfirio Alejandro Marroquín Quiñonez	Ing. Otto Gabriel Salguero Vásquez
REGIÓN VIII (Petén)	Ing. Agro. Henry Giovanni Vásquez Kilkán	Ing. Francisco Guillermo Valenzuela Zetina

3. Consejo Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural

DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Guatemala	Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos	Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Chimaltenango	Lic. Helmer Rolando Reyes García	Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
El Progreso	Ing. Agro. Julio César Martínez Fuentes	Lic. Deiby Boanerges Ramírez Valenzuela
Chiquimula	Lic. Nery Valdemar Galdámez Cabrera	Ing. Jorge Gustavo Velásquez Martínez
Jalapa	Lic. Wilfredo Contreras Cardona	Ing. Agr. Gesly Aníbal Bonilla Landaverry
Jutiapa	Licda. Aquilina Elizabeth Ruano y Ruano	Lic. Francisco Lidany Martínez Cuevas
Santa Rosa	Ing. Agro. Pedro Pelaez Reyes	Licda. Regina Carolina Morgan Santillano
Sacatepéquez	Dra. Evelyn Carolina Masaya Anleu	Arq. Alice Michele Gómez García
Suchitupéquez	Dr. Guillermo Vinicio Tello	Lic. José Alberto Chuga Escobar
Retalhuleu	Ing. Astrid Desiree Argueta del Valle	Ing. Allan Fernando Castro Czech
Quetzaltenango	Lic. María del Rosario Paz Cabrera	Arq. Eddy Detlef Cornejo Coti
Petén	Ing. Agro. Henry Giovanni Vásquez Kilkán	Ing. Francisco Guillermo Valenzuela Zetina



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

Izabal	Dr. José Adiel Robledo Hernández	Ing. Agro. Oscar Joel Rosales Lemus
Baja Verapaz	Lic. Julio Amílcar Ismalej Argueta	Ing. Elmer Ronaldo Juárez Chavarría
Alta Verapaz	Lic. Gonzalo Eskenazy Morales	Arq. Martha Ruthilia Godoy Morales
Quiché	Ing. Porfirio Alejandro Marroquín Quiñonez	Ing. Agro. Sergio Rolando Gómez Medrano
Sololá	Ing. Agro. Edwar García Jiménez	Lic. Ángel Estuardo Vásquez Pérez
Totonicapán	Dr. Eduardo Abril Gálvez	Lic. José Orlando Chaclan Tacam
San Marcos	Lic. Eugenia Makepeace Alfaro	Ing. Oscar Ernesto Chávez Ángel
Huehuetenango	Ing. Otto Gabriel Salguero Vásquez	Ing. Eduardo Alesandro López Hernández
Escuintla	Ing. Elfego Antonio Pérez Elías	Ing. Flavio Welmer Reyes Rodas
Zacapa	Ing. Carlos Augusto Vargas Gálvez	Arq. Evelyn Grisel Castañeda Guzmán

VOTO RAZONADO (por escrito):

De la **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual literalmente dice: “Me abstuve de votar para el punto 3.3 de la sesión 15-2018. Dada la importancia de los cargos para los cuales el Rector M.Sc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos presentó una propuesta para los cargos titular y suplente del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, considero lo siguiente: no se proporcionó ningún tipo de información sobre las personas propuestas para cada cargo, ni el tiempo prudente para realizar un análisis y recabar información por otros medios.”

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:25) los siguientes miembros: Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Gustavo Bonilla, Dr. Mario Herrera Castellanos, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Dr. Byron Alfredo, Rabé Rendón, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, Ing. Agr. Heisler Alexander Gómez Méndez, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, Licda. Ana María Azañón Robles, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Lic. José de Jesús Portillo Hernández, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Mario Llerena Quan, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Sr. Víctor Hugo Mayén García, Srita. Elena María Galindo Morataya, Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Sr. Keevin Josué González Torres, Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, Sr. Luis Enrique Ventura Urbina, Srita. Lila María Fuentes Figueroa.

2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (09:50) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez; (10:06) Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández; y (10:27) Msc. Mynor Custodio Franco Flores.
3. Que se excusaron de participar en la presente sesión: **Ing. Gerson Omar López Galán**, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala.
4. Que el señor Rector, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, y miembros de este Consejo Superior Universitario dan la bienvenida al **Doctor Augusto Roberto Wehncke Azurdia**, en su calidad de Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala; **Doctor Miguel Ángel Chacón Veliz**, en su calidad de Representante Docente de la Facultad de Arquitectura; **Señorita Valeska Jimena Contreras Paz**, en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y **Señorita Lila María Fuentes Figueroa**, en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.
5. Que miembros de este Consejo Superior Universitario dieron la bienvenida al Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, y lo felicitaron por el triunfo obtenido, deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones como Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 15-2018

Sesión Extraordinaria
02 de julio de 2018

6. Que a solicitud de varios miembros del Consejo Superior Universitario se acordó agendar para la *próxima sesión* lo referente al nombramiento de los representantes del Consejo Superior Universitario ante los Consejos Directivos de los Centros Universitarios de reciente creación, con el propósito de actualizar las referidas representaciones.
7. Que el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas solicitó al Señor Rector, que en próxima sesión informe quienes serán sus asesores y cuál será la función de cada uno.
8. Que el Señor Rector manifestó a los miembros del Consejo Superior Universitario, que quedaban convocados para el miércoles 11 de julio del año en curso.
9. Que el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, estuvo presente al inicio de la presente sesión, y que se retiró luego de aprobada el Acta No. 14-2018.
10. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las trece horas con veintinueve minutos (13:29), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.